



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 12 de septiembre de 2022

NÚM. 99

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

- 10-22/PES-00206. Pregunta sobre la ubicación del director de la emergencia designado para coordinar las actuaciones de los incendios forestales ocurridos en Navarra entre el 15 y el 29 de junio, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 4).
- 10-22/PES-00207. Pregunta sobre el grupo de apoyo logístico para actuar frente a los incendios forestales ocurridos en Navarra entre el 15 y el 29 de junio, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 4).
- 10-22/PES-00208. Pregunta sobre los medios aéreos para luchar contra los incendios forestales acaecidos entre el 15 y el 29 de junio, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 5).
- 10-22/PES-00209. Pregunta sobre las debilidades de las emergencias en materia de incendios forestales, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 6).
- 10-22/PES-00210. Pregunta sobre los efectivos operativos de bomberos y de refuerzos ante emergencias, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 6).
- 10-22/PES-00211. Pregunta sobre la decisión de no activar PLATENA entre los días 15 y 17 de junio, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 7).
- 10-22/PES-00212. Pregunta sobre la aplicación de las prohibiciones previstas por la Orden Foral 222/2016, de 16 de junio, en nivel de aviso naranja, en las obras del TAV en la Zona Media de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 7).
- 10-22/PES-00213. Pregunta sobre la partida G30005 G3500 6013 467903 REACT Encargo a NASERTIC. Plan de banda ancha de Navarra corporativa PO FEDER 14-20, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echeagaray (Pág. 9).
- 10-22/PES-00214. Pregunta sobre los cambios organizativos en relación con la movilización del helicóptero medicalizado, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 9).
- 10-22/PES-00215. Pregunta sobre la contratación de psicólogos para Atención Primaria, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 10).
- 10-22/PES-00216. Pregunta sobre el funcionamiento de la presa de Arrizurriaga en Doneztebe y su relación con inundaciones en esa localidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 11).

- 10-22/PES-00217. Pregunta sobre los puntos de encuentro familiar, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Aramburu Bergua (Pág. 12).
- 10-22/PES-00218. Pregunta sobre el retraso de la puesta en marcha del II Plan Estratégico del Euskera, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 12).
- 10-22/PES-00219. Pregunta sobre el cumplimiento de la moción aprobada en la Comisión de Salud con relación a la asistencia a niños y niñas con cáncer, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 13).
- 10-22/PES-00220. Pregunta sobre el estado de conservación del monolito “Reconocimiento al Reino de Navarra”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui (Pág. 14).
- 10-22/PES-00221. Pregunta sobre la afirmación incluida en la respuesta a la pregunta escrita sobre los criterios para seleccionar a la empresa que ha desarrollado el metaverso, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 15).
- 10-22/PES-00222. Pregunta sobre el grado de ejecución y detalle de la situación de las enmiendas de cultura y deporte aprobadas e incluidas en los Presupuestos Generales de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 15).
- 10-22/PES-00223. Pregunta sobre las denuncias de posibles pinchazos por sumisión química, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 16).
- 10-22/PES-00224. Pregunta sobre la retirada de agentes del CNI en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 17).
- 10-22/PES-00225. Pregunta sobre la realización de algún tipo de estudio en colaboración con la UPNA en relación con la detección de covid en aguas residuales, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 17).
- 10-22/PES-00226. Pregunta sobre las denuncias de pinchazos, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Perales Hurtado (Pág. 18).
- 10-22/PES-00227. Pregunta sobre la cesión de parcelas para viviendas colaborativas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Perales Hurtado (Pág. 18).
- 10-22/PES-00228. Pregunta sobre los expedientes de calificación provisional de rehabilitación de viviendas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 19).
- 10-22/PES-00229. Pregunta sobre el acuerdo de compra de mascarillas entre Sodena, Albyn y CEN, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 20).
- 10-22/PES-00230. Pregunta sobre las entidades y contactos que hayan realizado labores de intermediarios o localización de proveedores para compra de material sanitario desde el inicio de la pandemia hasta la fecha actual y sus comisiones, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 20).
- 10-22/PES-00231. Pregunta sobre las mascarillas de grafeno compradas en el acuerdo de compra entre Sodena, Albyn y CEN, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 21).
- 10-22/PES-00232. Pregunta sobre los excedentes de mascarillas relacionados con el acuerdo de compra entre Sodena, Albyn y CEN, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 22).
- 10-22/PES-00233. Pregunta sobre el cambio del criterio del Director General de Intervención en el informe de intervención realizado con fecha 29 de junio de 2022 en relación con el expediente de compra de mascarillas FFP2 con la empresa Efficold S.A., formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 23).
- 10-22/PES-00234. Pregunta sobre la autorización del Gobierno de Navarra para el convenio entre Sodena, Albyn Medical y el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en relación con la compra de material sanitario en 2020, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 23).
- 10-22/PES-00235. Pregunta sobre las mascarillas compradas por el Gobierno de Navarra cuya composición tiene grafeno o biomasa de grafeno, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 24).
- 10-22/PES-00236. Pregunta sobre la distribución de las 2.000 mascarillas quirúrgicas adquiridas por el Servicio de Consumo en el marco del acuerdo de Sodena, Albyn y CEN, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 25).
- 10-22/PES-00237. Pregunta sobre el precio unitario de mascarillas FFP2 y mascarillas quirúrgicas que se han comprado desde el Departamento de Derechos Sociales desde el inicio de la pandemia, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 25).

- 10-22/PES-00238. Pregunta sobre la distribución de las 1.000 mascarillas FFP2 adquiridas por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra en el marco del acuerdo de Sodena, Albyn y CEN, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 26).
- 10-22/PES-00239. Pregunta sobre la ampliación del rango de edad del programa de Alquiler Joven Emancipa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 27).
- 10-22/PES-00240. Pregunta sobre la ejecución técnica y presupuestaria de todas las acciones incluidas en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra (2021-2025) durante el año 2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 27).
- 10-22/PES-00241. Pregunta sobre las autorizaciones ambientales del campo de tiro de Aiegi, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 28).
- 10-22/PES-00242. Pregunta sobre el almacenamiento de las mascarillas excedentes del convenio entre Sodena, CEN y Albyn Medical, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 29).
- 10-22/PES-00243. Pregunta sobre las empresas que contactó proactivamente el Gobierno de Navarra para posibles compras de mascarillas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 30).
- 10-22/PES-00244. Pregunta sobre las ofertas de compra de mascarillas por parte de empresas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 30).
- 10-22/PES-00245. Pregunta sobre la celebración del “Ospa Eguna”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 31).
- 10-22/PES-00246. Pregunta sobre el acta del Consejo de Administración de Sodena de 27 de octubre de 2020, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 31).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de dos plazas de transcriptor/a al servicio del Parlamento de Navarra, en régimen funcionarial y de nivel C, una de ellas con perfil lingüístico C1 de euskera. Lista definitiva de aspirantes admitidos (Pág. 33).

Serie F:
PREGUNTAS

10-22/PES-00206. Pregunta sobre la ubicación del director de la emergencia designado para coordinar las actuaciones de los incendios forestales ocurridos en Navarra entre el 15 y el 29 de junio

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ubicación del director de la emergencia designado para coordinar las actuaciones de los incendios forestales ocurridos en Navarra entre el 15 y el 29 de junio, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don José Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Dónde estuvo físicamente ubicado el director de la emergencia designado para coordinar las actuaciones de los incendios forestales ocurridos en Navarra entre el 15 y el 29 de junio?

Pamplona, a 30 de junio de 2012

El Parlamentario Foral: José Javier Esparza Abaurrea

10-22/PES-00207. Pregunta sobre el grupo de apoyo logístico para actuar frente a los incendios forestales ocurridos en Navarra entre el 15 y el 29 de junio

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grupo de apoyo logístico para actuar frente a los incendios forestales ocurridos en Navarra entre el 15 y

el 29 de junio, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don José Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del

Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿En qué fecha se puso en marcha el grupo de apoyo logístico para actuar frente a los incendios forestales ocurridos en Navarra entre el 15 y el 29 de junio?

¿Quiénes formaban parte del mismo?

¿Dónde se reunieron físicamente?

Pamplona, a 30 de junio de 2012.

El Parlamentario Foral: José Javier Esparza Abaurrea

10-22/PES-00208. Pregunta sobre los medios aéreos para luchar contra los incendios forestales acaecidos entre el 15 y el 29 de junio

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los medios aéreos para luchar contra los incendios forestales acaecidos entre el 15 y el 29 de junio, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don José Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1. ¿Cuál es el motivo por el que los pilotos de los aviones y helicópteros para luchar contra los incendios forestales acaecidos entre el 15 y el 29

de junio tuvieron que ir a cargar agua lejos de los fuegos y no en los pantanos o balsas más cercanos al fuego?

2. ¿Se han mantenido las balsas limpias y perfectamente ubicadas y georreferenciadas en todo momento?

3. ¿Es cierto lo que dicen los pilotos de los helicópteros de que arrojaron agua inútilmente en muchos puntos porque no había brigadas en tierra para rematar el fuego?

4. ¿Estaba adaptado el helicóptero medicalizado para llevar el bambi y arrojar agua?

5. ¿Es verdad que el día 18 de junio, con las previsiones que había, solo había disponibles dos helicópteros en todo Navarra para extinción de incendios? Si no eran dos, ¿cuántos había disponibles?

6. Es verdad que el avión ATC del Ministerio no estaba el día 18 de junio en Navarra?

7. ¿Es verdad que el día 18 de junio no hubo ninguna autoridad técnica para la toma de decisiones durante varias horas en la sala 112? ¿Durante cuántas horas no estuvo dicha autoridad?

Pamplona, a 30 de junio de 2012

El Parlamentario Foral: José Javier Esparza Abaurrea

10-22/PES-00209. Pregunta sobre las debilidades de las emergencias en materia de incendios forestales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las debilidades de las emergencias en materia de incendios forestales, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don José Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Cuáles considera el Gobierno de Navarra que son las debilidades de las emergencias en materia de incendios forestales?

Pamplona, a 1 de julio de 2022

El Parlamentario Foral: José Javier Esparza Abaurrea

10-22/PES-00210. Pregunta sobre los efectivos operativos de bomberos y de refuerzos ante emergencias

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los efectivos operativos de bomberos y de refuerzos ante emergencias, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don José Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1. De los 471 efectivos de bomberos ¿cuántos realmente son operativos?

2. ¿Existe algún tipo de refuerzo especial de bomberos cuando se alerta algún nivel de emergencia? ¿Quién debe activarlo? ¿Se activó entre el 15 y el 29 de junio? ¿En qué fechas?

3. ¿Existe algún mecanismo para alertar a este personal si está fuera de servicio? ¿Quién debe hacer la alerta?

Pamplona, a 1 de julio de 2022

El Parlamentario Foral: José Javier Esparza Abaurrea

10-22/PES-00211. Pregunta sobre la decisión de no activar PLATENA entre los días 15 y 17 de junio

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la decisión de no activar PLATENA entre los días 15 y 17 de junio, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don José Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1. ¿Quién fue en concreto la persona que decidió que no era necesario activar PLATENA entre los días 15 y 17 de junio?

2. ¿Se llegó a valorar siquiera su activación? ¿Por quién y en qué fecha?

3. Si se valoró ¿cuáles fueron los motivos para desechar la idea?

Pamplona, a 1 de julio de 2022

El Parlamentario Foral: José Javier Esparza Abaurrea

10-22/PES-00212. Pregunta sobre la aplicación de las prohibiciones previstas por la Orden Foral 222/2016, de 16 de junio, en nivel de aviso naranja, en las obras del TAV en la Zona Media de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la aplicación de las prohibiciones previstas por la Orden Foral 222/2016, de 16 de junio, en nivel de aviso naranja, en las obras del TAV en la Zona Media de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (G.P. EH Bildu Nafarroa).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita por el Departamento de Desarrollo Rural, o por el que lo sea por razón de la materia:

Por Orden Foral 152E/2022, de 1 de julio, de la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se modificó la Orden Foral 222/2016, de 16 de junio, de la consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, de regulación del uso del fuego en suelo no urbanizable para la prevención de incendios forestales.

Entre las modificaciones se estableció la relativa al apartado 5 del artículo 10 quedando redactado así:

«5. El empleo de maquinaria y equipos en suelo no urbanizable deberá cumplir los requisitos exigidos en el apartado segundo del presente artículo para los vehículos a motor que circulan por pistas forestales. Además, en el caso del empleo de maquinaria pesada (bulldozer, retroexcavadoras, motoniveladoras, skidder, procesadoras y autocargadores forestales, desbrozadoras, cosechadoras, empacadoras y picadoras) cada máquina deberá disponer de dos mochilas extintoras con una capacidad mínima, cada una, de 15 litros, además de herramientas manuales que permitan un primer ataque a un fuego inicial (batefuegos, palas, etc.).

Se entiende por equipos y maquinaria en suelo no urbanizable cualquier equipo que incluya un motor sea cual fuera su potencia”.

También se añadieron nuevos apartados, en concreto un nuevo 8, con la siguiente redacción:

“8. En situaciones de meteoalerta ‘temperaturas máximas extremas’ (niveles de aviso; naranja o rojo) emitida por la Agencia Estatal de Meteorología, queda prohibido el empleo de la maquinaria pesada descrita en el apartado 5 del presente artículo en la comarca meteoalerta afectada, delimitada según el anexo 4 de la presente orden foral. Esta prohibición se aplicará en el periodo comprendido entre las 00:00 horas y las 23: 59 horas de cada uno de los días incluidos en la meteoalerta. La meteoalerta se publicará en medios de comunicación y en los canales habituales de la Agencia Estatal de Meteorología, además, se dará aviso a las organizaciones agrarias”.

La Zona Media de Navarra lleva desde hace varios días en situación de avisos por altas temperaturas en nivel naranja. En dicha Zona Media se vienen desarrollando los trabajos de construcción del Tren de Alta Velocidad sin que por ninguna autoridad se haya procedido a adoptar medida alguna en relación al empleo de la maquinaria pesada que en esa situación meteorológica establece la citada Orden Foral 222/2016, en especial la prohibición que con carácter absoluto establece el apartado 8 del artículo 10 antes reproducido: “En situaciones de meteoalerta ‘temperaturas máximas extremas’ (niveles de aviso; naranja o rojo) emitida por la Agencia Estatal de Meteorología, queda prohibido el empleo de la maquinaria pesada descrita en el apartado 5”.

Las obras en cuestión se realizan en los subtramos Peralta-Olite y Villafranca-Peralta del “proyecto de construcción de la Línea de Alta Velocidad Zaragoza-Pamplona en Navarra. Tramo: Castejón-Comarca de Pamplona”. El primero de los tramos fue adjudicado a la empresa AZVI, y el segundo a Obrascón Huarte Lain, S.A. (OHL). Ambas empresas, o sus correspondientes subcontratas, son las responsables de los trabajos que se estaban realizando sin respetar las prohibiciones que en suelo no urbanizable determina la Orden Foral 222/2016 ya citada.

A la vista de todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1.- ¿Desde Policía Foral o Guarderío de Medio Ambiente ha procedido a requerir a las empresas adjudicatarias de las obras del TAV en la Zona Media que paralizaran toda actividad relacionada con la utilización de la maquinaria pesada relacionada en el apartado 5 del artículo 10 de la Orden Foral 222/2016, de 16 de junio, durante los días en que existía un aviso naranja para esa zona?

2.- Si la respuesta es negativa, ¿cuál es la razón para no haber adoptado medidas similares a las que se han adoptado contra agricultores que no han cumplido las prohibiciones establecidas en el apartado 8 de la Orden Foral 222/2016, de 16 de junio, impidiéndoles el desarrollo de cualquier actividad que empleara dicha maquinaria? ¿Se van a adoptar las medidas precisas para garantizar el cumplimiento por parte de las empresas AZVI y Obrascón Huarte Lain, S.A. (OHL) o sus correspondientes subcontratas de las prohibiciones que, en suelo no urbanizable, establece para cualquier tipo de actividad la Orden Foral 222/2016, de 16 de junio?

3.- ¿Quién o qué cargo político ha determinado en el Gobierno que las prohibiciones establecidas en la Orden Foral 222/2016, de 16 de junio, según la redacción dada por la Orden Foral 152E/2022, de 1 de julio para actividades en suelo no urbanizable, no son aplicables a las obras del TAV que se desarrollan en la Zona Media con avisos naranja de riesgos de incendio?

Iruñea/Pamplona a 18 de julio de 2022

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

10-22/PES-00213. Pregunta sobre la partida G30005 G3500 6013 467903 REACT Encargo a NASERTIC. Plan de banda ancha de Navarra corporativa PO FEDER 14-20

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la partida G30005 G3500 6013 467903 REACT Encargo a NASERTIC. Plan de banda ancha de Navarra corporativa PO FEDER 14-20, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital:

1.- ¿Cuál es el motivo por el que la partida G30005 G3500 6013 467903 REACT Encargo a NASERTIC. Plan de banda ancha de Navarra corporativa PO FEDER 14-20, dotada inicialmente con 2.900.000 €, se ha reducido en 1.000.000 €?

Pamplona, a 22 de julio de 2022

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

10-22/PES-00214. Pregunta sobre los cambios organizativos en relación con la movilización del helicóptero medicalizado

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los cambios organizativos en relación con la movilización del helicóptero medicalizado, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra:

1- ¿Ha realizado el Departamento de Salud algún cambio organizativo en relación con la movilización del helicóptero medicalizado? ¿Cuál?

2- ¿Tiene algún estudio realizado de posibles alternativas de estos cambios? ¿Quién lo ha elaborado y en qué fecha?

3- ¿Tiene previsto el Departamento de Salud realizar algún cambio organizativo de movilización del helicóptero medicalizado y/o de transporte

sanitario urgente en Navarra? ¿Qué cambios concretos y con qué cronograma?

Pamplona, a 27 de julio de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

10-22/PES-00215. Pregunta sobre la contratación de psicólogos para Atención Primaria

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la contratación de psicólogos para Atención Primaria, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la

siguiente pregunta escrita a la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra:

1- ¿Cuántos psicólogos se han contratado en esta legislatura en relación con el proyecto anunciado para Atención Primaria?

2- ¿En qué fecha se ha contratado cada profesional, a qué centro se ha adscrito, de qué centro depende orgánica y funcionalmente?

3- ¿Se ha contratado algún profesional que no sea psicólogo clínico?

4- ¿Cuáles son los siguientes pasos en este proyecto? Especificar previsiones de extensión a otras zonas de salud y cronograma.

5- ¿Existe documento estratégico del proyecto? ¿De qué fecha?

6- ¿Existen protocolos de derivación? ¿Con qué fecha se han difundido y a qué profesionales de la organización?

Pamplona, a 27 de julio de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

10-22/PES-00216. Pregunta sobre el funcionamiento de la presa de Arrizurriaga en Doneztebe y su relación con inundaciones en esa localidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el funcionamiento de la presa de Arrizurriaga en Doneztebe y su relación con inundaciones en esa localidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara, presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita por el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior:

Han sido diversas las ocasiones en las que las compuertas de la presa de Arrizurriaga (conocida popularmente como San Tiburcio y situada entre Doneztebe y Sunbilla) han fallado, lo que ha provocado que se produjeran inundaciones en la vía verde que discurre por de la antigua vía del ferrocarril del Bidasoa y también en Doneztebe. Las últimas inundaciones sufridas en el término municipal de Doneztebe/Santesteban de finales de 2021 e inicios de 2022 fueron el más claro ejemplo del peligro que representan esas compuertas.

Por ello, formulamos al Gobierno de Navarra las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1.- ¿Conoce el Gobierno de Navarra el contenido del expediente de concesión de la presa de

Arrizurriaga (conocida popularmente como San Tiburcio) cuyo titular es Iberdrola en lo referente al sistema de control de las compuertas en tanto y cuanto pueden suponer un peligro relacionado con eventuales inundaciones si su funcionamiento no es correcto, y por tanto afecta a las competencias de Protección Civil cuya titularidad exclusiva son del Gobierno Foral?

2.- Si conoce el contenido de ese expediente, ¿considera que la empresa concesionaria de la presa y responsable del funcionamiento de las compuertas, Iberdrola, está cumpliendo la normativa vigente de Protección Civil en lo que a las mismas les afecta cuando se producen lluvias torrenciales o importantes crecidas en el río?

3.- ¿Considera el Gobierno de Navarra que la concesionaria ha incumplido en los últimos diez años las cláusulas de funcionamiento y la normativa de gestión de la presa y si se ha incoado algún expediente por estas u otras causas?

4.- Dada la relación directa que el correcto funcionamiento de las compuertas de la presa tiene con al Protección Civil en caso de eventuales crecidas del río y posibles inundaciones en la localidad de Doneztebe, ¿se han realizado por parte del Gobierno de Navarra estudios o informes para valorar la incidencia e influencia de la presa en el riesgo de inundaciones de Doneztebe?

5.- En caso de que no existan dichos estudios o informes, ¿tiene previsto el Gobierno de Navarra realizarlos para evaluar la incidencia de la presa ante el riesgo de inundaciones de Doneztebe?

6.- ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra incluir en el Plan de emergencias ante el riesgo de inundación del T.M. de Doneztebe el funcionamiento y las posibles anomalías en el mismo de la presa de Arrizurriaga?

Iruñea/Pamplona a 29 de julio de 2022

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

10-22/PES-00217. Pregunta sobre los puntos de encuentro familiar*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL ARAMBURU BERGUA*

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los puntos de encuentro familiar, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Aramburu Bergua.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Isabel Aramburu Bergua, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita al Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra:

En nota de prensa emitida por el Departamento de Derechos Sociales el 3 de julio de 2021, se afirmaba que, por medio del nuevo contrato de varios programas y servicios para familias y menores del sistema de protección infantil, “los puntos de encuentro familiar pasarán a ser 5. De ellos, 3 estarán situados en Pamplona, que contará con uno más que en la actualidad específico para el programa de acogimiento familiar, y los otros dos en Tafalla y Tudela”.

En relación con ese asunto, este grupo pregunta las siguientes cuestiones:

- Si se ha producido la ampliación prevista de un nuevo punto en Pamplona/Iruñea.

- ¿Cuál es el criterio del Departamento con respecto a la necesidad y oportunidad de la creación de nuevos Puntos de Encuentro Familiar en Navarra, razones en las que se sustenta dicho criterio, y previsiones al respecto?

- ¿Cuál es su criterio sobre la necesidad y oportunidad de un punto de encuentro en Estella-Lizarrá, tal como fue aprobado por el Parlamento, e igualmente qué razones sustentan ese criterio?

En Pamplona-Iruñea, a 1 de agosto de 2022

La Parlamentaria Foral: Isabel Aramburu Bergua

10-22/PES-00218. Pregunta sobre el retraso de la puesta en marcha del II Plan Estratégico del Euskera*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO*

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el retraso de la puesta en marcha del II Plan Estratégico del Euskera, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Bakartxo Ruiz Jaso, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, y solicita su contestación por escrito:

En la pasada legislatura, con la puesta en marcha del Plan Estratégico del Euskera, los departamentos del Gobierno de Navarra emprendieron el proceso de elaboración de sus planes lingüísticos. A resultas de la formación del nuevo gobierno, se estableció la nueva estructura de los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a través del Decreto Foral 22/2019, de 6 de agosto, aprobado por la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra. A raíz de ello, se procedió de nuevo a la confección de los planes lingüísticos, y los planes de todos los departamentos están ya expuestos en el portal de Gobierno Abierto.

Entre las medidas o proyectos que la presidenta Chivite anunció en noviembre en el Debate sobre el Estado de la Comunidad, hay una que nos alegró especialmente: los planes lingüísticos de los departamentos estaban siendo ultimados, y

para finales del primer trimestre de 2022 iban a ser presentados a la Mesa de la Función Pública, para su aprobación y puesta en marcha.

Estamos en agosto y, de momento, no se han cumplido las palabras de la Presidenta. Es por ello por lo que preguntamos al Gobierno:

– ¿Por qué está retrasándose tanto la aprobación de los planes?

– ¿Se ha concretado ya cuáles van a ser las plazas bilingües en la plantilla orgánica de todos los departamentos? ¿Cuáles van a ser las diferencias respecto a las plazas hasta ahora existentes?

– ¿Cuándo se van a presentar los planes en la Mesa General de la Función Pública?

Pamplona, 3 de agosto de 2022

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

10-22/PES-00219. Pregunta sobre el cumplimiento de la moción aprobada en la Comisión de Salud con relación a la asistencia a niños y niñas con cáncer

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el cumplimiento de la moción aprobada en la Comisión de Salud con relación a la asistencia a niños y niñas con cáncer, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, reali-

za la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea contestada de manera escrita.

A instancias de la asociación ADANO, el pasado 2 de febrero se debatió en la Comisión de Salud una moción con relación a la asistencia a niños y niñas con cáncer. Se aprobó la siguiente resolución:

1.- Se insta al Gobierno de Navarra a modificar el subsidio que compensa la pérdida de ingresos que sufren los trabajadores progenitores, adoptantes o acogedores, que reducen su jornada de trabajo y su salario para cuidar de manera directa, continua y permanente del menor a su cargo afectado por cáncer u otra enfermedad grave de las determinadas legalmente en Navarra y, por lo tanto, a modificar el Decreto Foral 11/2009, del 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de vacaciones, licencias y permisos y ampliar el rango desde el 50 % hasta el 99 %.

2.- Se insta al Gobierno de Navarra a reconocer la discapacidad temporal en los niños y niñas que sufren cáncer en Navarra y aplicar en Navarra la proposición no de ley del 2017, aprobada en

el Congreso de los Diputados, en la que se reconoce a los niños y adolescentes con cáncer una discapacidad del 33 % desde el momento en el que se produce el diagnóstico, permitiendo a los menores de 0 a 14 años y a sus familias acceder a ayudas y servicios.

3.- Se insta al Gobierno de Navarra a reconocer la discapacidad especificada en el punto 2, sin necesidad de que el niño o niña afectado de cáncer tenga que acudir al centro base y se haga de forma remota.

4.- Se insta al Gobierno de Navarra a ampliar la cobertura del programa de salud bucodental

PADI a las caries y extracciones no anticipadas en dentadura no definitiva y a las prótesis dentales en niños y niñas con cáncer en Navarra con denticiones definitivas.

– Seis meses después, ¿cuál es el grado de cumplimiento de cada una de estas medidas?

– De no haberse llevado a efecto, ¿cuál es la intención del Departamento de Salud y el cronograma previsto?

Iruñean, 2022ko abuztuaren 3an

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

10-22/PES-00220. Pregunta sobre el estado de conservación del monolito “Reconocimiento al Reino de Navarra”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FRANCISCO PÉREZ ARREGUI

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estado de conservación del monolito “Reconocimiento al Reino de Navarra”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Francisco Pérez Arregui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la Presidenta del Gobierno de Navarra:

El 3 de diciembre de 2016, la Presidenta del Gobierno de Navarra inauguró un monolito “Reconocimiento al Reino de Navarra” junto a los muros del que fuera Palacio de los reyes y reinas de Navarra. Dicho monolito se encuentra en un lamentable estado de conservación, tan solo unos pocos años después de su inauguración.

¿Se plantea el Gobierno de Navarra mantener en un estado de limpieza y decoro digno dicho espacio?

¿Cuándo lo van a hacer?

Pamplona, a 5 de agosto de 2022

El Parlamentario Foral: Francisco Pérez Arregui

10-22/PES-00221. Pregunta sobre la afirmación incluida en la respuesta a la pregunta escrita sobre los criterios para seleccionar a la empresa que ha desarrollado el metaverso

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la afirmación incluida en la respuesta a la pregunta escrita sobre los criterios para seleccionar a la empresa que ha desarrollado el metaverso, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital:

En el primer punto de la respuesta a la pregunta escrita 10-22/PES-00199 se indica textualmente: “En ese momento, esa empresa era la única que ya contaba con experiencia y clientes en esta materia y, por lo tanto, se desenvolvía con garantías”.

1.- ¿Con qué base se realiza esta afirmación?

2.- ¿Qué comprobaciones hizo el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital para llegar a dicha conclusión?

Pamplona, a 8 de agosto de 2022

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

10-22/PES-00222. Pregunta sobre el grado de ejecución y detalle de la situación de las enmiendas de cultura y deporte aprobadas e incluidas en los Presupuestos Generales de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de ejecución y detalle de la situación de las enmiendas de cultura y deporte aprobadas e incluidas en los Presupuestos Generales de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra:

¿Cuál es el grado de ejecución y detalle de la situación de las enmiendas de cultura y deporte aprobadas e incluidas en los Presupuestos Generales de Navarra hasta la fecha?

Pamplona, a 12 de agosto de 2022

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

10-22/PES-00223. Pregunta sobre las denuncias de posibles pinchazos por sumisión química

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las denuncias de posibles pinchazos por sumisión química, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Iñaki Iriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuántas denuncias de posibles pinchazos por sumisión química se han producido en Navarra hasta el momento?

¿Qué edades tienen las denunciantes?

¿Se ha identificado a algún posible autor?

¿Qué resultados han tenido los análisis médicos a las denunciantes?

¿En cuántos casos los médicos pudieron constatar la existencia de pinchazos?

¿Ha dado el Gobierno de Navarra algún tipo de instrucción a la Policía Foral para investigar estos casos?

¿Se ha reunido con los responsables policiales para conocer su opinión?

¿Qué hipótesis manejan el Gobierno Foral y la Policía Foral para explicar esta oleada de ataques?

¿Se ha compartido o contrastado información con el Delegado del Gobierno y con otras comunidades autónomas?

Pamplona, a 8 de agosto de 2022

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López

10-22/PES-00224. Pregunta sobre la retirada de agentes del CNI en Navarra*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ*

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la retirada de agentes del CNI en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Iñaki Iriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿El Delegado del Gobierno ha remitido alguna información al Gobierno de Navarra acerca de la retirada de agentes del CNI en Navarra?

¿Cuántos agentes han sido retirados de nuestra Comunidad?

¿Cuáles han sido las razones?

¿Hace el Gobierno alguna valoración sobre esta cuestión?

Pamplona, a 8 de agosto de 2022

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López

10-22/PES-00225. Pregunta sobre la realización de algún tipo de estudio en colaboración con la UPNA en relación con la detección de covid en aguas residuales*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN*

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la realización de algún tipo de estudio en colaboración con la UPNA en relación con la detección de covid en aguas residuales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra:

¿Ha realizado el Departamento de Salud algún tipo de estudio en colaboración con la UPNA, encargado o financiado dicho estudio a la UPNA, en relación con la detección de covid en aguas residuales?

En caso afirmativo, especificar qué estudio, cuál ha sido el coste para el Gobierno de Navarra y a qué conclusiones se ha llegado.

Pamplona, a 8 de agosto de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

10-22/PES-00226. Pregunta sobre las denuncias de pinchazos*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA PERALES HURTADO*

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las denuncias de pinchazos, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patricia Perales Hurtado, parlamentaria del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para que sea respondida por el consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, Javier Remírez Apesteguía.

- ¿Cuántos casos de pinchazos se han denunciado hasta el día de hoy en Policía Foral, cuál es el protocolo que se está llevando a cabo y cuáles son los resultados de las investigaciones que se han llevado a cabo hasta el día de hoy?

Iruñea/Pamplona, 17 de agosto de 2022

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado

10-22/PES-00227. Pregunta sobre la cesión de parcelas para viviendas colaborativas*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA PERALES HURTADO*

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la cesión de parcelas para viviendas colaborativas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patricia Perales Hurtado, parlamentaria del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para que sea respondida por el consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, José María Aierdi Fernández de Barrena.

A principios de este año, el director de Vivienda, Eneko Larrarte, anunció que se iban a facilitar parcelas para poner en marcha viviendas colaborativas. En relación con esta cuestión formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los plazos establecidos por el Departamento para la cesión de las parcelas y cuál va a ser el procedimiento de cesión de parcela para que las distintas cooperativas que puedan estar interesadas puedan presentar sus proyectos?

Iruñea/Pamplona, 18 de agosto de 2022

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado

10-22/PES-00228. Pregunta sobre los expedientes de calificación provisional de rehabilitación de viviendas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los expedientes de calificación provisional de rehabilitación de viviendas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, presenta ante la Mesa de la Cámara para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita por el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

El Decreto Foral 61/2013, de 18 de septiembre, regula las actuaciones protegibles en materia de vivienda, entre las que se encuentran las relativas a la rehabilitación de viviendas.

Han sido numerosas las quejas que se han hecho por el retraso que se produce en la resolución por parte del Departamento a la hora de emi-

tir la correspondiente calificación provisional de rehabilitación regulada en el artículo 50 del mencionado Decreto Foral 61/2013.

El retraso en la aprobación de esos expedientes está generando problemas a sus promotores, especialmente en un contexto de subida de tipos de interés de los préstamos que se solicitan para la financiación de la ejecución de las obras de rehabilitación, ya que no se conceden por las entidades bancarias hasta que no se aprueba dicha calificación provisional.

Por ello, formulamos al Gobierno de Navarra las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1.- ¿Cuántos expedientes se han tramitado durante los años 2021 y 2022 para la obtención de la calificación provisional de rehabilitación?

2.- ¿Cuál ha sido el plazo medio de adopción de la resolución de aprobación o denegación de dichos expedientes para la obtención de la calificación provisional de rehabilitación?

3.- ¿Por qué el Gobierno de Navarra no ha procedido a adoptar medidas que agilicen la tramitación y resolución de estos expedientes?

4.- ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra la contratación temporal de personal o la adopción de otras medidas que sirvan de forma eficaz para desatascar la ingente cantidad de expedientes que obran en el Departamento?

Iruñea/Pamplona, a 29 de agosto de 2022

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

10-22/PES-00229. Pregunta sobre el acuerdo de compra de mascarillas entre Sodena, Albyn y CEN

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el acuerdo de compra de mascarillas entre Sodena, Albyn y CEN, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de Navarra:

En el marco del acuerdo de compra de mascarillas entre Sodena, Albyn y CEN,

1- Dinero exacto que adelantó Sodena a Albyn.

2- Dinero exacto que devolvió de ese adelanto Albyn a Sodena.

3- Cantidad exacta en concepto de comisión que ha cobrado Albyn en este acuerdo.

Pamplona, a 30 de agosto de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

10-22/PES-00230. Pregunta sobre las entidades y contactos que hayan realizado labores de intermediarios o localización de proveedores para compra de material sanitario desde el inicio de la pandemia hasta la fecha actual y sus comisiones

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las entidades y contactos que hayan realizado labores de intermediarios o localización de proveedores para compra de material sanitario desde el inicio de la pandemia hasta la fecha actual y sus comisiones, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra:

En respuesta a la iniciativa 10-22/PES-00144, la Presidenta del Gobierno de Navarra afirmó lo siguiente:

“Cabe señalar que en marzo de 2020 se formó un grupo de trabajo constituido por personal del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, Sodena, Cámara de Comercio y Departamento de Salud para aunar esfuerzos y conocimiento ante la necesidad de contar con proveedores internacionales de material sanitario.

El objetivo de este grupo de trabajo era seleccionar entidades con conocimiento de mercado y contactos que contaran con la experiencia para localizar proveedores en el mercado nacional y/o internacional y gestionar el transporte y, en su caso, la importación de equipos de protección, así como la entrega de los mismos a los centros sanitarios determinados por el SNS-O.

Estas empresas se comprometieron, mediante un acuerdo de colaboración, a negociar las mejores condiciones de adquisición posibles con los proveedores y a no aplicar, salvo acuerdo expreso con el SNS-O, ningún margen comercial al precio acordado con el proveedor”.

Interesa conocer:

1- Entidades y contactos que hayan realizado labores de intermediarios y/o localización de proveedores para compra de material sanitario desde el inicio de la pandemia hasta la fecha actual.

2- Comisiones de cada una de esas entidades y contactos, en porcentaje y cantidad total.

Pamplona, a 30 de agosto de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

10-22/PES-00231. Pregunta sobre las mascarillas de grafeno compradas en el acuerdo de compra entre Sodena, Albyn y CEN

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las mascarillas de grafeno compradas en el acuerdo de compra entre Sodena, Albyn y CEN, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispues-

to en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de Navarra:

En el marco del acuerdo de compra de mascarillas entre Sodena, Albyn y CEN,

1- Número y tipo de mascarillas compradas en cuya composición existe grafeno o biomasa de grafeno.

2- Descripción de todas las acciones tomadas en relación con mascarillas compradas en cuya composición haya grafeno o biomasa de grafeno.

3- ¿Cuántas de esas mascarillas se utilizaron y dónde?

4- Si se llegaron a distribuir, ¿cuántas de esas mascarillas se retiraron y de dónde?

5- ¿Cuántas de esas mascarillas se encuentran hoy en stock y qué se va a hacer con ellas?

Pamplona, a 30 de agosto de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

10-22/PES-00232. Pregunta sobre los excedentes de mascarillas relacionados con el acuerdo de compra entre Sodena, Albyn y CEN

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los excedentes de mascarillas relacionados con el acuerdo de compra entre Sodena, Albyn y CEN, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de Navarra:

En el marco del acuerdo de compra de mascarillas entre Sodena, Albyn y CEN,

1- ¿Por qué se realizaron compras muy por encima de las estimaciones que realizó la CEN?

2- Acciones realizadas ante la evolución de menos compras de las esperadas.

3- Acciones realizadas ante el retraso de recepción de material sanitario en los pedidos.

4- ¿Existen informes técnicos que justifiquen la diferencia de precio unitario de mascarillas en los pedidos realizados?

5- Criterios de selección de Albyn para el acuerdo.

6- ¿Qué otras empresas ofertaron mascarillas al Departamento, en qué fecha y a qué precio unitario? ¿Qué decisiones se tomaron con esas ofertas y por qué?

7- ¿Por qué no se quedó excedentes de mascarillas el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea?

8- ¿Qué acciones se tomaron para intentar dar salida a las mascarillas no vendidas a empresas?

9- ¿Qué acciones van a tomarse a partir de ahora con esas mascarillas?

10- ¿Dónde están las 336 FFP2 y las 3.992 mascarillas quirúrgicas que faltan del *stock*?

Pamplona, a 30 de agosto de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

10-22/PES-00233. Pregunta sobre el cambio del criterio del Director General de Intervención en el informe de intervención realizado con fecha 29 de junio de 2022 en relación con el expediente de compra de mascarillas FFP2 con la empresa Efficold S.A.

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el cambio del criterio del Director General de Intervención en el informe de intervención realizado con fecha 29 de junio de 2022 en relación con el expediente de compra de mascarillas FFP2 con la empresa Efficold S.A., formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la Consejera de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra:

1- Razones por las que se cambió el criterio del Director General de Intervención en el informe de intervención realizado con fecha 29 de junio de 2022 en relación con el expediente de compra de mascarillas FFP2 con la empresa Efficold SA, respecto al informe elaborado por el Director General en relación con el mismo expediente con fecha 9 de mayo de 2022.

2- Razones por las que se tardó año y medio en realizar el primer informe de intervención general de fecha 9 de mayo de 2022 tras el reparo suspensivo de la intervención delegada de fecha 25 de noviembre de 2020.

Pamplona, a 30 de agosto de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

10-22/PES-00234. Pregunta sobre la autorización del Gobierno de Navarra para el convenio entre Sodena, Albyn Medical y el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en relación con la compra de material sanitario en 2020

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la autorización del Gobierno de Navarra para el convenio entre Sodena, Albyn Medical y el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en relación con la compra de material sanitario en 2020, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra:

1- ¿Existió autorización con acuerdo del Gobierno de Navarra para el convenio entre Sodena, Albyn Medical y el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en relación con la compra de material sanitario en 2020?

2- ¿Se pagaron comisiones, cuántas en porcentaje de ventas y en cantidad, a las empresas Albyn Medical y Ojer Pharma, en relación con este acuerdo?

3- ¿Cuánto dinero adelantó Sodena a cada una de las empresas para compra de material sanitario?

4- ¿Cuánto dinero devolvieron las empresas a Sodena?

Pamplona, a 30 de agosto de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

10-22/PES-00235. Pregunta sobre las mascarillas compradas por el Gobierno de Navarra cuya composición tiene grafeno o biomasa de grafeno

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las mascarillas compradas por el Gobierno de Navarra cuya composición tiene grafeno o biomasa de grafeno, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra:

1- Número y tipo de mascarillas compradas por el Gobierno de Navarra cuya composición tiene grafeno o biomasa de grafeno.

2- Destino de dichas mascarillas y acciones posteriores que se han realizado desde el Departamento de Salud. Mascarillas utilizadas, retiradas y destino final.

Pamplona, a 30 de agosto de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

10-22/PES-00236. Pregunta sobre la distribución de las 2.000 mascarillas quirúrgicas adquiridas por el Servicio de Consumo en el marco del acuerdo de Sodena, Albyn y CEN

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la distribución de las 2.000 mascarillas quirúrgicas adquiridas por el Servicio de Consumo en el marco del acuerdo de Sodena, Albyn y CEN, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra:

1. ¿Dónde se distribuyeron las 2.000 mascarillas quirúrgicas adquiridas por el Servicio de Consumo en el marco del acuerdo de Sodena, Albyn y CEN?

2. ¿Cuántas se han utilizado?

3. ¿Cuántas continúan sin utilizar y por qué razón?

Pamplona, a 30 de agosto de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

10-22/PES-00237. Pregunta sobre el precio unitario de mascarillas FFP2 y mascarillas quirúrgicas que se han comprado desde el Departamento de Derechos Sociales desde el inicio de la pandemia

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el precio unitario de mascarillas FFP2 y mascarillas quirúrgicas que se han comprado desde el Departamento de Derechos Sociales desde el inicio de la pandemia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra:

Precio unitario de mascarillas FFP2 y mascarillas quirúrgicas por cada contrato y fecha que se han comprado desde el Departamento de Derechos Sociales desde el inicio de la pandemia.

Pamplona, a 30 de agosto de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

10-22/PES-00238. Pregunta sobre la distribución de las 1.000 mascarillas FFP2 adquiridas por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra en el marco del acuerdo de Sodena, Albyn y CEN

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la distribución de las 1.000 mascarillas FFP2 adquiridas por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra en el marco del acuerdo de Sodena, Albyn y CEN, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra:

1. ¿Dónde se distribuyeron las 1.000 mascarillas FFP2 adquiridas por el ISPLN en el marco del acuerdo de Sodena, Albyn y CEN?

2. ¿Cuántas se han utilizado?

3. ¿Cuántas continúan sin utilizar y por qué razón?

Pamplona, a 30 de agosto de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

10-22/PES-00239. Pregunta sobre la ampliación del rango de edad del programa de Alquiler Joven Emancipa

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ampliación del rango de edad del programa de Alquiler Joven Emancipa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlama-

rio Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

El pasado mes de junio, el Parlamento de Navarra aprobó la nueva Ley Foral de Vivienda, que incluía la ampliación del rango de edad del programa de Alquiler Joven Emancipa hasta los 35 años.

Sin embargo, a fecha de hoy, al acceder al enlace del programa (http://www.navarra.es/home_es/Temas/Vivienda/Ciudadanos/Ayudas+y+subvenciones/Emancipa/), el rango de edad sigue siendo entre 23 y 31 años.

¿A partir de qué fecha tienen previsto aplicar la ampliación hasta los 35 años?

Pamplona, a 30 de agosto de 2022

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

10-22/PES-00240. Pregunta sobre la ejecución técnica y presupuestaria de todas las acciones incluidas en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra (2021-2025) durante el año 2021

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ejecución técnica y presupuestaria de todas las acciones incluidas en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra (2021-2025) durante el año 2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital:

El pasado mes de junio se aprobó el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra (2021-2025).

Se solicita la ejecución técnica y presupuesta-

ria detallada de todas las acciones incluidas en el mismo durante el año 2021.

Pamplona, a 31 de agosto de 2022.

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

10-22/PES-00241. Pregunta sobre las autorizaciones ambientales del campo de tiro de Aiegi

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las autorizaciones ambientales del campo de tiro de Aiegi, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, presenta ante la Mesa de la Cámara para su tramitación las siguientes preguntas al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para su respuesta escrita.

Con fecha 21 de noviembre de 2014 se dicta la Resolución 223E/2014, del Director del Servicio de Calidad Ambiental, por la que se concede la autorización de afecciones ambientales al proyecto "campo de tiro" en la "Hoya de Lucea" en Aiegi, promovido por el Ayuntamiento de Aiegi, estableciendo un condicionado al que queda sujeta dicha autorización.

Posteriormente, Guardería Forestal emite sendos informes con fecha 1 de febrero y 31 de agosto de 2016 en los que refleja que no se habían cumplido las condiciones a las que había quedado supeditada la autorización correspondiente,

refiriéndose específicamente a aquellas afecciones ambientales producidas por la actividad y constatando que no se ha llevado a cabo la retirada de platos, perdigones y otros residuos generados por la práctica de tiro al plato.

El 6 de junio de 2017, en el Informe Jurídico 0003-0102-2017-000920, el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local concluye que se entendía producida la «caducidad automática de la autorización de afecciones ambientales concedida al Ayuntamiento de Ayegui mediante la Resolución 223E/2014, de 21 de noviembre, por el Director del Servicio de Calidad Ambiental, para el proyecto de campo de tiro en "La Hoya de Lucea"».

Recientemente, el Ayuntamiento de Aiegi convocó una actividad de tiro al plato como parte de su programación de pre-fiestas patronales. La actividad, anunciada en el programa como "Tiro al plato en el campo de tiro con premios para los campeones", tuvo lugar el pasado 27 de agosto en el campo de tiro que, al parecer, carece de autorización de afecciones ambientales.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1.-Tras la emisión del informe jurídico de 6 de junio de 2017 que concluía que se había producido la caducidad automática de la autorización de afecciones ambientales concedida al Ayuntamiento de Ayegui mediante la Resolución 223E/2014, de 21 de noviembre, por el Director del Servicio de Calidad Ambiental, para el proyecto de campo de tiro en "La Hoya de Lucea, ¿se emitió por el órgano competente del Departamento alguna resolución o acto administrativo que determinara la caducidad de la autorización de afecciones ambientales? ¿De qué fecha?

2.-Se notificó al ayuntamiento de Aiegi dicha resolución?

3.-Si se emitió esa resolución o acto administrativo, ¿en qué situación jurídica quedaron las instalaciones desde el punto de vista de la utilización del campo de tiro en "La Hoya de Lucea"? ¿Sin autorización para su empleo?

4.- ¿Por parte del Ayuntamiento de Aiegi se ha presentado desde 2017 ante el departamento alguna propuesta de apertura del campo de tiro mediante la tramitación del correspondiente expediente administrativo?

5.- ¿Tiene constancia el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de la convocatoria para el 27 de agosto pasado por parte del

Ayuntamiento de Aiegi de la actividad de tiro al plato en un campo de tiro que, al parecer, carece que autorización?

6.- ¿Se ha solicitado por parte del Ayuntamiento de Aiegi algún permiso específico para llevar a cabo dicha actividad el 27 de agosto pasado? ¿Ha concedido algún departamento del Gobierno de Navarra permiso para llevarla a cabo?

7.-Con posterioridad a realización de dicha actividad, ¿se ha realizado alguna inspección por parte de Guardería Forestal para comprobar que se han eliminado los restos de plomo y platos generados por dicha actividad?

Iruñea/Pamplona a 31 de agosto 2022

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

10-22/PES-00242. Pregunta sobre el almacenamiento de las mascarillas excedentes del convenio entre Sodena, CEN y Albyn Medical

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el almacenamiento de las mascarillas excedentes del convenio entre Sodena, CEN y Albyn Medical, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra:

1- ¿Por qué las mascarillas excedentes del convenio entre Sodena, CEN y Albyn Medical y financiadas con dinero público están almacenadas en dos empresas privadas?

2- ¿Quién lo ha decidido?

3- ¿Cuál es la razón para que se utilice también en este almacenamiento de mascarillas una empresa privada que ni siquiera ha tenido relación con este convenio?

Pamplona, a 1 de septiembre de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

10-22/PES-00243. Pregunta sobre las empresas que contactó proactivamente el Gobierno de Navarra para posibles compras de mascarillas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las empresas que contactó proactivamente el Gobierno de Navarra para posibles compras de mascarillas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la Presidenta del Gobierno de Navarra:

1- ¿Con qué empresas contactó proactivamente el Gobierno de Navarra para posibles compras de mascarillas en relación con las necesidades derivadas de la pandemia?

2- ¿Quién contactó, en qué fecha y qué pidió el Gobierno de Navarra a dichas empresas?

Pamplona, a 1 de septiembre de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

10-22/PES-00244. Pregunta sobre las ofertas de compra de mascarillas por parte de empresas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las ofertas de compra de mascarillas por parte de empresas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la Presidenta del Gobierno de Navarra en relación con la compra de mascarillas durante la pandemia:

1- ¿Tiene constancia la Presidenta o cualquier Departamento del Gobierno de Navarra de ofertas de compra de mascarillas por parte de empresas?

2- ¿Qué empresas, en qué fecha, a través de qué medio y qué precio ofreció por fecha y tipo de mascarilla?

3- ¿Quién recibió o a quién se canalizó cada oferta para su valoración?

4- ¿Qué decisión se tomó con cada una de esas ofertas y cuál fue la razón que llevó al Gobierno de Navarra a colaborar y contratar compra de mascarillas con dichas empresas?

Pamplona, a 1 de septiembre de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

10-22/PES-00245. Pregunta sobre la celebración del “Ospa Eguna”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la celebración del “Ospa Eguna”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al consejero de Políticas Migratorias y Justicia:

1.- ¿Considera la celebración del “Ospa Eguna” como la manifestación de un discurso de odio?

2.- De ser así, ¿considera necesario que su Departamento implemente algún tipo de iniciativa para combatir esta práctica?

3.- De ser así, ¿cuál o cuáles?

Pamplona, 1 de septiembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00246. Pregunta sobre el acta del Consejo de Administración de Sodena de 27 de octubre de 2020

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el acta del Consejo de Administración de Sodena de 27 de octubre de 2020, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de Navarra:

En el acta del Consejo de Administración de Sodena de 27 de octubre de 2020, se recoge que

la Directora informó sobre los “problemas relacionados con el acuerdo vinculado a la gestión de compra de EPI para pymes, micropymes y personal autónomo, planteando diversas alternativas, todas ellas encaminadas a reducir el stock actual”.

1- ¿Cuál era el stock en aquel momento?

2- ¿Qué alternativas se plantearon?

Pamplona, a 1 de septiembre de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de dos plazas de transcriptor/a al servicio del Parlamento de Navarra, en régimen funcional y de nivel C, una de ellas con perfil lingüístico C1 de euskera

Lista definitiva de aspirantes admitidos

Mediante Resolución 77, de fecha 27 de julio de 2022, se aprobó la relación provisional de personas admitidas y excluidas en este procedimiento, que fue publicada en esa misma fecha. Una vez transcurrido el plazo otorgado para reclamaciones y subsanaciones, de conformidad con la Base 5.ª de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de dos plazas de Transcriptor/a al servicio del Parlamento de Navarra, en régimen funcional y de nivel C, una de

ellas con perfil lingüístico C1, publicada en el BON nº 96, de 18 de mayo de 2022, HE RESUELTO:

1.º Aprobar la siguiente lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas:

a) Lista de aspirantes del turno de promoción.

No hay aspirantes.

b) Lista de aspirantes del turno libre:

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS:

Apellidos y nombre	Opta a plaza euskera	Presenta título euskera	Solicita examen euskera	Discapacidad	Adaptación medios	Alega méritos
AIZKORBE ESAIN, ROGELIO						X
ARBIZU VÉLEZ, SUSANA						
ARENAL LÓPEZ, LETICIA ISABEL						X
ARRARÁS ANDUEZA, MARÍA CONCEPCIÓN						X
ARRIOLA SALAZAR, IKER	X	X				X
ASIO GOICOECHEA, FABIÁN DAVID						X
AYALA GÓMEZ, RAQUEL						
BAZTÁN BASTERRA, BEGOÑA	X	X				X
BELINCHÓN HERAS, DELIA	X		X			X
BERGARA TEILLERI, PILAR						X
BERGERA MEZQUÍRIZ, IDOYA						X
BEUNZA NARVÁEZ, NAIARA	X	X				X
BRUÑA BEJARANO, MARÍA CRISTINA						X

Apellidos y nombre	Opta a plaza euskera	Presenta título euskera	Solicita examen euskera	Discapacidad	Adaptación medios	Alega méritos
BUENO CLAVERÍA, RAQUEL						X
BUJANDA ERASO, MARTA						X
BURGUI VILLANUEVA, ANA						
CABODEVILLA ZABALZA, MARÍA AMAGOIA	X	X				X
CALVO REGUEIRO, JOSÉ LUIS						X
CANO ECHARRI, CRISTINA						X
CASTRO GONZÁLEZ, PATRICIA						X
CHIVITE CHIVITE, MARÍA ISABEL						X
COMA SATRÚSTEGUI, MARÍA						X
CRESPO LÓPEZ, MARÍA BERTA						X
DE SANTIAGO REDÍN, IDOIA	X	X				X
DOMÍNGUEZ VERA, OSKIA	X	X				X
DORREMOTZEA LABIANO, MIREN ARANTZAZU						X
ECHALECU CASTAÑO, DAVID						
EICHEVERRÍA SÁEZ, AINHOA	X	X				X
EIZAGIRRE ARANDIA, ENARA	X	X				X
ELIZONDO URROZ, MIREN	X	X				X
ESLAVA OBANOS, MONTSERRAT						X
ESPARZA BARBERENA, MARÍA	X		X			
ETAYO MORRÁS, ANA						X
EZCURDIA LÓPEZ, AINTZANE	X	X				
FERNÁNDEZ BARAIBAR, MARÍA TERESA						X
FERNÁNDEZ PÉREZ, BEATRIZ						X
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ BOBADA, ANA MARÍA						X
FLAMARIQUE ÁLVAREZ DE EULATE, ÍÑIGO						X
FREIRE DUEÑAS, MARÍA FERNANDA						X
FUENTEMILLA URÍO, MAITANE	X	X				X
FUENTES GUTIÉRREZ, MIREN ALAZNE				X		
GADAÑÓN GÁRRIZ, ELENA						X
GAMIO EQUIOIZ, ÍÑIGO				X		X
GARAYOA ALFONSO, MARÍA EUGENIA						X
GARCÍA VICHO, BORJA	X	X				X

Apellidos y nombre	Opta a plaza euskera	Presenta título euskera	Solicita examen euskera	Discapacidad	Adaptación medios	Alega méritos
GARÍSOAIN IRIBARREN, YOLANDA						X
GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ALFREDO						X
HARANBURU KARRERA, MIREN ARANTZA	X	X				X
HERRERA BERTIZ, MAITE	X	X				X
HERRERO OSÉS, GORKA						X
HIDALGO GUERRERO, ANA MARÍA						X
HUALDE ESTREMER, JONE	X	X				X
HUARTE BRONTE, CELIA						X
HUARTE ITURRI, NIEVES						X
IDOATE PLATERO, BEATRIZ						X
IGLESIAS CASADO, AMAYA						X
IRIAZABAL NAVAJAS, ROSA ALEJANDRA						X
IRIGOY SARRATEA, MARÍA ELENA						X
IRIGOYEN SAINZ, NOELIA						X
IRISARRI GARRIDO, IRENE MARÍA						X
IRURETA NEMOURS, ÁNGEL MARÍA	X	X				X
JANÁRIZ RIPALDA, MARÍA SAGRARIO						X
JIMENO SAN MARTÍN, ELISA						X
LARRASOAIN IRIARTE, BIDARTE	X	X				X
LASANTA MARTÍN, JAVIER						X
LEACH IBIRICU, CLARA	X	X				X
LECUMBERRI ZARATIEGUI, EGIPTO						X
LEÓN LÓPEZ, MARÍA CRISTINA						X
LIZARRAGA LÓPEZ, IOSUNE						
LIZASO VILLAR, ANDREA	X		X			X
LOITEGUI BIURRUN, ELENA	X	X				X
LÓPEZ COMES, UXUA						X
LÓPEZ LIGERO, JOHN						X
LOROÑO OGARA, ANDER	X	X				
LUQUIN PÉREZ, SUSANA						X
MALDONADO MERINO, ITZIAR	X	X				X
MALDONADO MERINO, PAULA	X		X			X
MANZANARES BRAVO, MARÍA SANDRA						X

Apellidos y nombre	Opta a plaza euskera	Presenta título euskera	Solicita examen euskera	Discapacidad	Adaptación medios	Alega méritos
MARQUÍNEZ LEGARREA, VANESA						X
MARTÍN CESTAO, NEREA	X	X				X
MARTÍNEZ MONREAL, EIDER	X	X				X
MAULEÓN DE ANTONIO, FERNANDO	X	X				X
MAYA CALVO, DIEGO						X
MENDIVE GALE, RAQUEL						
MENDÍVIL OROZ, MAGDALENA						X
MERINO LOREA, ÍÑIGO						X
MIGUEL DE LA CÁMARA, MARTA						X
MURO MAGAÑA, ROSARIO MARÍA						X
NEVADO GASTÓN, FRANCISCO JAVIER						X
NÚÑEZ IRIARTE, MIGUEL ÁNGEL						X
OLCOZ SAMITIER, MARÍA ÁNGELES						X
ORDOKI GUARCH, IGNACIO	X		X			X
ORONoz ZUBILLAGA, MARÍA EDURNE	X	X				
OZCOIDI REDÍN, LAURA						X
QUINTANA ESLAVA, XABIER	X		X			
QUINTANILLA MARTÍNEZ, MANUEL						X
RAMÍREZ PÉREZ, BELÉN						X
RAZQUIN SATOSTEGUI, AITOR	X	X				
RIVAS CASAS, ROSA ANTONIA						X
RONCAL YOLDI, LIDIA						X
RUIZ AMOSTEGUI, MARÍA LUISA						X
SALAS SIERRA, KRISTINA	X	X				X
SAN JOSÉ GONZÁLEZ, ANA CRISTINA				X		
SÁNCHEZ ALDAZ, BEATRIZ						X
SANTA OLALLA BASTIDA, SILVIA						X
SERTUCHA AZCÁRATE, AITZIBER	X		X			X
URBINA ANTIA, NORA	X	X				X
URIZ ANCIZU, JAVIER GERARDO						X
VERGARA JUANCO, SAYOA	X	X				

Apellidos y nombre	Opta a plaza euskera	Presenta título euskera	Solicita examen euskera	Discapacidad	Adaptación medios	Alega méritos
VIDAURRE CHAVARRIA, MIREN ARANTXA	X	X				
VIDAURRE GONZÁLEZ, IVON	X	X				X
VÍLCHEZ ESAIN, ITSASO	X	X				X
VÍLCHEZ ESAIN, MAIDER	X	X				X
ZALBA IBÁÑEZ, BLANCA						X
ZALBA IBÁÑEZ, MARÍA ANTONIA						X
ZALBA IBÁÑEZ, MARÍA SOLEDAD						X
ZALBA IBÁÑEZ, RUT						X

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS:

No hay personas aspirantes excluidas.

2.º Los miembros del Tribunal calificador designados por la Junta de Personal del Parlamento de Navarra son los siguientes:

- Titular: D. Florencio Enecoiz Segura, Oficial Técnico del Parlamento de Navarra
- Suplente: D. Josetxo Martínez Itoiz, Técnico de Comunicación del Parlamento de Navarra

En cuanto al resto de miembros del Tribunal, al concurrir en D. Iñaki De Santiago Segovia causa de abstención recogida en la Ley 40/2015, es sustituido en el Tribunal calificador por D.ª Carlota Aranaz Martí.

3.º Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, en la página web y en el tablón de anuncios del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

